



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 104.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN” AL DIPUTADO SHINSUKE OKUNO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JAPÓN – PARAGUAY Y MIEMBRO DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAY – JAPÓN EN LA DIETA JAPONESA

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M/N° 204/2024 del 5 de febrero de 2024, a través del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración otorgar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” al Diputado Shinsuke Okuno, Presidente de la Asociación de Cooperación Paraguay – Japón y miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Paraguay – Japón en la dieta japonesa; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 20124/2003 del 22 de enero de 2003 “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Lo dispuesto en la Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» creada por Decreto N° 20124/2003”.

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

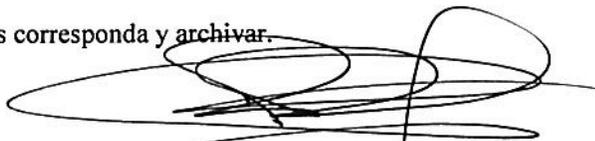
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» al Diputado **Shinsuke Okuno**, Presidente de la Asociación de Cooperación Paraguay – Japón y miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Paraguay – Japón en la dieta japonesa.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____